



**FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

FICHA DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN TURISMO			
Departamento: Derecho Mercantil, Financiero y Tributario			
Nombre de asignatura: Tributación de las empresas turísticas	Código: 800038	Tipo: Optativa	
Nivel: GRADO	Curso: Tercero	Semestre: Segundo	Créditos ECTS: 6
Coordinador/a de la asignatura Luz Calero García mlcalero@emp.ucm.es			
Objetivos: Conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico tributario que regula y condiciona la actividad turística, para adquirir una visión completa e integrada del conjunto de derechos y obligaciones tributarias que de ella se derivan			

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

Generales y transversales

CG1

Saber reunir e interpretar datos fiscales y económicos relevantes para la función turística de forma que puedan emitir juicios sobre temas puntuales de índole tributario.

CG3

Resolución de problemas.

CG4

Razonamiento crítico

CG5

Desarrollar las capacidades conceptuales y operativas de futuros profesionales del sector turístico.

Específicas

CE14

Conocer y entender el marco jurídico de la actividad en la que realizarán sus funciones profesionales con el fin de aprender a manejar e interpretar textos legales relacionados con sus actividades, usar la terminología jurídica y poder aplicar estos conocimientos a una relación responsable con la sociedad y comprometida con los principios normativos.

Otras

- ⇒ Situar, comprender, interpretar y valorar las fuentes normativas del Ordenamiento Jurídico-Tributario español. Analizar situaciones con relevancia tributaria en el ámbito de la imposición directa e indirecta que afecten al turismo y resolver las cuestiones que se plantean a la hora de aplicar su correspondiente régimen jurídico. Y potenciar las habilidades relacionadas con la planificación fiscal de la empresa turística.
- ⇒ Desarrollar la capacidad de análisis y resolución de problemas tributarios a través del método del caso.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Ninguno

Breve descripción de contenidos:

Estudio del régimen jurídico-tributario en la actividad de la empresa turística, analizando inicialmente los conceptos tributarios básicos, como los tributos y sus clases, la obligación tributaria, sus elementos, así como los procedimientos tributarios, para por último, efectuar un análisis de la imposición directa e indirecta que afecta al ámbito de la empresa turística.

Actividades Formativas y su peso en créditos:

Clases presenciales: 6 créditos, en las que el 4 créditos se corresponden con clases teóricas y 2 con resolución de supuestos prácticos.

Bibliografía básica:

- **AAVV:** MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. 8ª ED. ARANZADI. ÚLTIMA EDICIÓN.
- **AAVV:** SISTEMA FISCAL. ESQUEMAS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS, ARANZADI, ÚLTIMA EDICIÓN.
- **AAVV:** SISTEMA FISCAL ESPAÑOL (IMPUESTOS ESTATALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES), ED. IUSTEL. ÚLTIMA EDICIÓN.
- **AAVV:** SUPUESTOS PRÁCTICOS DEL SISTEMA FISCAL, ARANZADI, ULTIMA EDICIÓN.
- **CAYÓN GALIARDO, A.** (ÚLTIMA ED.): LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA. ARANZADI. PAMPLONA ÚLTIMA EDICIÓN.
- **RUIZ GARIJO, MERCEDES:** FISCALIDAD DE LA EMPRESA TURÍSTICA, EDESA, ÚLTIMA EDICIÓN.

Bibliografía complementaria:

- **BOKOBO MOICHE, S.:** LA FISCALIDAD DE LAS PRESTACIONES TURÍSTICAS. LA POSIBILIDAD DE QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESTABLEZCAN LA TASA TURÍSTICA, CIVITAS-REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO FINANCIERO, NÚM. 102 1999, PÁGS. 243 Y SS.
- **FABRA VALLS, M.J.:** EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJE EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, EN LA OTRA TURISMO. 1º CONGRESO UNIVERSITARIO DE TURISMO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 1999, PÁGS. 411 Y SS.
- **HERRERA MOLINA, P.:** EL IMPUESTO BALEAR SOBRE ESTANCIAS EN EMPRESAS TURÍSTICAS DE ALOJAMIENTO (PROBLEMAS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHO COMUNITARIO). REVISTA TÉCNICA TRIBUTARIA, NÚM. 55, 2001, PÁGS. 69 Y SS.
- **PRADOS PÉREZ, E.:** FISCALIDAD Y TURISMO: EL IMPUESTO TURÍSTICO, QUINCENA FISCAL, NÚM. 4, 2001, PÁGS. 11 Y SS.
- **SOLER ROCH, M.T.:** ASPECTOS FISCALES DEL TURISMO, EN LA OBRA COLECTIVA TURISMO, 3º CONGRESO UNIVERSIDAD-EMPRESA, TIRANT LO BLANCH, PÁGS. 475 Y SS.

Actividades Formativas y su peso en créditos ECTS:

Clases presenciales: 6 créditos, en las que 4 créditos se corresponden con clases teóricas y 2 con resolución de supuestos prácticos.

Sistemas de evaluación:

La evaluación constará de los siguientes contenidos:

- Dos pruebas parciales escritas correspondientes a las dos partes del programa de Derecho Tributario: parte general y parte especial (70% de la calificación global). La no superación de alguna de las anteriores pruebas parciales exigirá al alumno la presentación al examen escrito de la convocatoria oficial de febrero (que, en defecto de las pruebas anteriores, supone también el 70% de la calificación global).

- Formarán parte de la evaluación, además del examen:
 1. La realización y presentación de los supuestos prácticos exigidos en clase (10% calificación global).

 2. La asistencia continuada del alumno de tal forma que la ausencia no justificada a tres sesiones, excluye de la evaluación continua. No se considera justificada la ausencia por otras actividades docentes ni laborales. (10% de la calificación global)

 3. La participación activa del alumno a lo largo de las clases y en tutorías (10% de la calificación global).

Idioma en que se imparte:

Castellano

Más información:**Coordinadora de la asignatura:**

Prof^a. Dra. D^a. Luz Calero García
Departamento: Derecho Financiero y Tributario.
Email: mlcalero@emp.ucm.es
Tf.: 91 394 67 76

Materia:

Formación complementaria en administración de empresas turísticas

Módulo:

Formación complementaria en Turismo.